

ya se fijaron los correspondientes Edictos y de la
 citada casa vista con arreglo a Ley. En cuyo dei-
 tud acordado se efectuó el presentado acto en el día
 de mañana a los cuatros de su tarde, citando al
 efecto al teniente cura D. Juan Gomez para que
 asista con los libros parroquiales para si hubie-
 se algun duda que se ponga y se lea que sea to-
 do, se saque por el Sr. Defensor del acto y
 con lo que debe acompañarse para el coman-
 dante de la caja y los correspondientes fi-
 liaciones, pase en comision con los quintos y
 suplentes para entregarlos al dicho curato, el
 Pajido D. Andres Luz, al que se le entrega-
 ran treinta y dos reales de diez y ademas lo A-
 fuerente para los sacos de los indios que con-
 duca; y para separado trescientos setenta y cua-
 tro d. r. que son aprobados y repartidos para
 alimento de presos y pobres en la Capital corres-
 pondiente al año cuarenta y diez y sesenta d.
 r. para entregados en la Subinspeccion de M. r.
 para lo correspondiente al primer semestre del
 corriente año, trayendose consigo los correspon-
 dientes costs de pago. En cuyo acto se dio para
 terminado este acto que firmó el que sabe.

de que certifica
 Aguirre
 Gomez
 Rodriguez
 Saery
 Alex. Com.
 P. S. D. A. L.
 Saery

sesion ordinaria del
 ayuntamiento de Septen
 Hoy día treinta de Septen del año mil ochocientos cuan-
 ta y tres fueron reunidos en la sala capitular los
 S. D. Excmo. Aguirre Alcalde constil. unico presi-
 dente y los concejales D. Joaquin Rodriguez, D. Andres
 Luz, D. Alejandro Saery con el Procurador Sind.

